



COMUNICADO

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Medellín, 11 de mayo de 2021

Asunto: Consideraciones sobre la decisión de la Asamblea Estudiantil

El Consejo Académico de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia reunido de manera extraordinaria, y frente a la decisión de la asamblea estudiantil de declararse en paro indefinido, se permite presentar a toda la comunidad académica, las siguientes consideraciones:

1. La situación social y política que vive el país invita a la comunidad académica, para que, en el marco de una reflexión amplia y democrática, presente alternativas de solución a las diversas problemáticas nacionales.
2. En este marco, la Institución siempre ha brindado las garantías para que los estudiantes que decidan participar de los diferentes espacios democráticos, puedan ejercer libremente su derecho a la expresión.
3. Se valora el reconocimiento que hacen los estudiantes en el comunicado al plantear que su decisión de paro, no es una acción en contra de la Institución, sino que la misma obedece a la realidad social y política que vive el país.
4. Frente a la solicitud que realizan los estudiantes de “buscar alternativas respecto al calendario académico, tomar las medidas necesarias y que no afecten de ninguna manera los contratos de los docentes de cátedra ni se ponga en riesgo las evaluaciones de los estudiantes”, invitamos a los estudiantes a que designen una comisión, para que, en el marco de este Consejo Académico, exploremos algunas alternativas que no pongan en peligro unas y otras consideraciones.





En todo caso, resaltamos que la Institución siempre ha cumplido con sus obligaciones, garantizando a los docentes de forma oportuna sus salarios, seguridad social y prestaciones sociales. En esta misma línea, la Institución ha ofrecido capacitación y asesoría a los docentes para ayudarles a continuar con sus labores, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Así mismo, se estaban explorando opciones con las facultades para que los docentes pudieran ofrecer los diferentes contenidos académicos y no se vieran afectados sus ingresos, no obstante la prolongación del paro dificulta esta situación, toda vez, que es procedente la remuneración de la hora cátedra efectivamente dictada, sin embargo, seguiremos explorando opciones dentro del marco legal que regula la materia con el propósito de encontrar alternativas que permitan ofrecer los contenidos y por ende la remuneración correspondiente.

5. Respetamos la decisión de la asamblea estudiantil de declararse en paro indefinido, por lo que desde el 11 de Mayo de 2021 y hasta la próxima Asamblea general de estudiantes, no se desarrollarán actividades académicas. En relación con dicha determinación, manifestamos nuestra preocupación por la afectación que pueda derivarse de dicha decisión respecto a la finalización efectiva del semestre. Por ello, invitamos a los y las estudiantes a retomar las clases, garantizando que contarán con los espacios necesarios para poder participar de las marchas pacíficas, asambleas y movilizaciones programadas en el país, pues como saben tanto las directivas de la Institución como este Consejo han otorgado las garantías necesarias para que los estudiantes participen en estos espacios democráticos.

Atentamente,

Diana Gómez R.

Diana Patricia Gómez Ramírez
Secretaria General

